

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 09 JUL. 2018

DECRETO N° 2429.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 14 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ELIZABETH DEL CARMEN CHAVEZ SALAZAR**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 14 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ELIZABETH CHAVEZ SALAZAR**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 04 de enero de 1971
FUNCION : Soporte técnico
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de marzo de 2018
HASTA : Indefinido
MOTIVO : Necesidades de Servicio
RENDA : **\$484.509.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004 - **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/cgc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"